



D.A. EXENTO N° 2.381.-SAN BERNARDO, 14 de Marzo de 2011.-VISTOS:

- El Memorándum Interno Nº 345, de fecha 11 de Marzo de 2011, del Departamento de Rentas;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: "Ropa en general y bazar", en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, 7ma. cuadra, Puesto N° 980 a nombre de Katherine Del Carmen Miranda Hernández, C.N.I. N° 18.499.828-9, con domicilio particular en San Lucas N° 13717, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar las patentes que se otorgan por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

O MUNICIPAL

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO